I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
110-2014	10/05/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
186-2014	07-05-2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
	00/00/00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA CARRAN S.A.	ROSARIO NORTE 615,PISO 17	23643228

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE FERNANDEZ ALBANO CON JOSE BERNALES RAMIREZ	AMPLIACION DE PERMISO BNUP Nº94/14 POR CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2
	FECHA DE INICIO	13/05/2014
	FECHA DE TERMINO	14/05/2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	00/00/00
	FECHA DE TERMINO	00/00/00

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	14	M2
	SOLERA	0	M2
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	OTROS	2	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
14-589	CERTIFICADO Nº700/28/14	CARTA DE FECHA 31/03/14
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
Factibilidad Nº24263	No procede	Aviso a Carabineros

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	47.653,00 €
	Nº DE BOLETA	800-131762-14
	FECHA DE PAGO	30/05/2014

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	00/00/00

6.- OBSERVACIONES

****

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/GZL/cmcm
CODIGO INTERNO 37-2014
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO